MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO
QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO
QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013
y dictamen de los auditores independientes

Índice

Contenido	Página
Dictamen de los auditores externos	1-2
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	3
Estado de actividades	4
Estado de variaciones en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-16
Anexo 1: Analítico de activo y de pasivo	17-19

BDO

Tel.: +52 (81) 8262 0800
Fax: +52 (81) 8363 0050
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Torre Comercial América, Piso 20
Batallón de San Patricio No. 111
Colonia Valle Oriente
Garza García, N.L. México
CP 66269

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro
Garza García, N. L.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha,(que forman parte de la cuenta pública del presente ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2013) así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente de acuerdo a lo que se menciona en la Nota 1 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se menciona en la Nota 1-e, a los estados financieros, la Entidad no ha reconocido y consecuentemente incorporado en los estados financieros, los efectos acumulados correspondientes a las obligaciones laborales, a las que se encuentra sujeta conforme a las disposiciones legales y estatutarias, incluyendo el de las indemnizaciones por causas distintas a reestructuración, conforme a las reglas establecidas en la NEIFG-005 "Obligaciones Laborales".

70 años
Castillo Miranda

Castillo Miranda y Compañía, S. C. (BDO Castillo Miranda) es una sociedad civil mexicana de contadores públicos y consultores de empresas, miembro de BDO International Limited, una compañía del Reino Unido limitada por garantía, y forma parte de la red internacional de firmas independientes de BDO.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de la sección de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 a los estados financieros.

Base de preparación contable, utilización de este informe y otras cuestiones

Independientemente de lo expresado en nuestra opinión y sin que tengan ningún efecto en la misma, es importante mencionar algunos aspectos que se consideran importantes a revelar, los cuales se incluyen a continuación:

Tal como se indica en la Nota 1 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada a partir del 1° de enero de 2013 para la elaboración de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Castillo Miranda y Compañía, S. C.

C.P.C. Fernando Nandayapa Rizo

Garza García, N. L. a
15 de Enero de 2014

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

ACTIVO	Nota	2013
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	
Efectivo		$ 618
Bancos/Tesorería		52,354
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		166,026
Depósitos de Fondos de Terceros		6,088
		225,086
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	5	
Cuentas por cobrar a corto plazo		90,414
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo		12,349
Ingresos por recuperar por cobrar a corto plazo		18,021
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes		3,793
		124,577
Bienes o servicios a recibir		
Anticipos a corto plazo		49,268
Total de Activo Circulante		***398,931***
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6	
Terrenos		753,666
Edificios no habitacionales		255,776
Construcción en Proceso en bienes de dominio público		137,344
		1,146,786
Depreciación acumulada de Bienes inmuebles		(100,758)
		1,046,028
Bienes Muebles	6	
Mobiliario y Equipo de Administración		32,992
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		31,453
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,233
Equipo de Transporte		76,478
Equipo de Defensa y Seguridad		6,084
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		39,728
		187,968
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		(133,044)
		54,924
Activos Intangibles		
Software		1,390
Licencias		366
		1,756
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		(1,552)
		204
Activos diferidos		
Derechos sobre bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	9	174,698
Depreciación Acumulada de bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		(23,293)
		151,405
Total de Activo No Circulante		***1,252,561***
Total de Activos		***$ 1,651,492***

PASIVO	Nota	2013
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	7	
Proveedores y Contratistas		$ 47,360
Retenciones y Contribuciones		12,244
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		58,083
		117,687
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Deuda Pública Interna	8	68,824
Arrendamiento Financiero	9	4,483
		73,307
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		1,262
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Fondos en Garantía a Corto Plazo		4,156
Total de Pasivo Circulante		***196,412***
PASIVO NO CIRCULANTE		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Deuda Pública Interna	8	353,454
Arrendamiento Financiero	9	147,540
Total de Pasivo No Circulante		***500,994***
Total de Pasivo		***697,406***
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10	
Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro		465,169
Resultado de Ejercicios Anteriores		55,908
Revalúo de Bienes Inmuebles		60,971
Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores		(4,824)
Cambios en Políticas Contables		376,862
Total Hacienda Pública / Patrimonio		***954,086***
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		***$ 1,651,492***

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Roberto Ulo Ruiz Cortés
C. Presidente Municipal

Lic. Bernardo Bichara Assad
C. Secretario del Ayuntamiento

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
Estado de actividades
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2013
Impuestos:	
Impuestos sobre los Ingresos	$ 1,714
Impuestos sobre el Patrimonio	771,716
Accesorios de impuestos	5,435
Derechos	64,356
Productos de tipo corriente	23,887
Aprovechamientos de tipo corriente	106,237
Participaciones y aportaciones	
Participaciones	406,473
Aportaciones	341,967
Otros ingresos y beneficios	6,393
Total ingresos	***1,728,178***
GASTOS Y OTROS PERDIDAS	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	710,302
Materiales y suministros	68,880
Servicios generales	264,116
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Ayudas sociales	13,154
Participaciones y aportaciones	
Convenios	35,198
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	48,094
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsoloescencias, amortizaciones y provisiones	35,064
Otros gastos	40,357
Inversión Pública	
Inversiòn Pùblica No Capitalizable	47,844
Total de gastos y otras pérdidas	***1,263,009***
Ahorro/desahorro neto del ejercicio	***$ 465,169***

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
C. Presidente Municipal

Lic. Bernardo Bichara Assad
C. Secretario del Ayuntamiento

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N .L.
Estado de variaciones en el patrimonio
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

Concepto	Patrimonio generado de ejercicios anteriores	Patrimonio generado del ejercicio	Total
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior 2012	$ 55,908	$ -	$ 55,908
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores			
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables	372,038		372,038
Revalúo de Bienes Inmuebles		60,971	60,971
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio			
Resultados del ejercicio: ahorro/desahorro		$ 465,169	465,169
Patrimonio neto al final del ejercicio 2013	**$ 427,946**	**$ 526,140**	**$ 954,086**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
C. Presidente Municipal

Lic. Bernardo Bichara Assad
C. Secretario del Ayuntamiento

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
Estado de flujos de efectivo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	2013
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación	
Origen	
Impuestos	$ 778,865
Derechos	64,356
Productos de Tipo Corriente	23,887
Aprovechamientos de Tipo Corriente	106,237
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	406,473
Aportaciones	341,967
Otros Ingresos y Beneficios	6,393
Aplicación	
Servicios Personales	710,302
Materiales y Suministros	68,880
Servicios Generales	264,116
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	
Ayudas Sociales	13,154
Participaciones y Aportaciones	
Convenios	35,198
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	636,528
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Aplicación	
Bienes Inmuebles y Muebles	(47,032)
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	(185,188)
Otros	(4,825)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(237,045)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Incremento de Otros Pasivos	76,697
Disminución de Activos Financieros	388
Aplicación	
Incremento de Activos Financieros	(157,445)
Servicios de la Deuda	
Interno	(86,669)
Disminución de otros Pasivos	(81,717)
Flujos Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(248,746)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	150,737
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	74,349
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**$ 225,086**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
C. Presidente Municipal

Lic. Bernardo Bichara Assad
C. Secretario del Ayuntamiento

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero

1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio:

a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

c. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Desde 2009 y hasta agosto de 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de efectuar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

d. Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

- Las Normas Contables y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011, 15 de agosto de 2012 y 16 de mayo de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 31 de diciembre de 2015. En este caso el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de llevar a cabo sus registros contables conforme a dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento. La Entidad no aplicó alguna de manera anticipada.

- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

  Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

  De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, la entidad a partir del 1° de enero de 2013 lleva a cabo sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

  A efecto de dar cumplimiento al Artículo 46 y 49 de la LGCG, la Entidad a partir del 1° de enero de 2013 adoptó e implementó lo previsto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el CONAC, el cual establece los objetivos y presentación de los estados financieros de entidades paraestatales empresariales no financieras, de tal manera que se definen como estados financieros básicos los siguientes:

  - Un estado de situación financiera que muestre los activos y pasivos de la entidad clasificados en corto y largo plazo y el patrimonio en contribuido y no contribuido.

- Un estado de actividades
- Un estado de variaciones en el patrimonio, el clasificado en patrimonio contribuido y no contribuido
- Un estado de flujos de efectivo

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1° de enero de 2013, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único y la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Entidad ha implementado dichas disposiciones de la LGCG.

2. Historia, naturaleza y actividad del organismo

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L., es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León
- De la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el período de nueve meses que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición, más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

b. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

c. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando a los valores de los activos, las tasas de depreciación que se indican en la Nota 6.

d. Provisiones

Los pasivos a cargo de la Entidad y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración de la Entidad para liquidar la obligación presente.

La Entidad reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e. Beneficios a los empleados

De acuerdo con las disposiciones de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental (NEIFG-005) "Obligaciones Laborales", el Organismo es considerado como un "Ayuntamiento del Municipio" sujeta al apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual la Entidad, esta sujeta a lo establecido en dicha NEIFG.

Los beneficios otorgados por la Entidad a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son determinados con base en estudios actuariales efectuados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Según cálculo actuarial el pasivo laboral neto proyectado de la Entidad, al 31 de diciembre de 2013, es por $ 2,146,400, que a la fecha de este informe no se ha registrado en libros.

f. Impuestos

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF. Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y

exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

g. Ahorro neto del ejercicio

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total de la Entidad durante el año que se presenta.

h. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la UCG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de dichas estimaciones.

i. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio para cierres contables establecido por la UCG de la SHCP vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de actividades.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2013
Cajas y bancos	$ 52,972
Inversiones temporales	166,026
Depósitos de fondos de terceros	6,088
	$ 225,086

5. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2013
Cuentas por cobrar a corto plazo	$ 90,414
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	12,349
Ingresos por recuperar por cobrar a corto plazo	18,021
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	3,793
	$ 124,577

6. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Al 31 de diciembre de 2013 se integra como sigue:

	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor neto	Tasas de depreciación
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:				
Terrenos	$ 753,666	$ -	$ 753,666	
Edificios no habitacionales	255,776	100,758	155,018	
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	137,344	-	137,344	
	1,146,786	100,758	1,046,028	
Bienes muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	32,992	24,801	8,191	10 y 33%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	31,453	27,272	4,181	20 y 33%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,233	1,136	97	20%
Equipo de transporte	76,478	52,600	23,878	20%
Equipo de defensa y seguridad	6,084	5,021	1,063	20%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	39,728	22,214	17,514	10%
	187,968	133,044	54,924	
	$ 1,334,754	$ 233,802	$ 1,100,952	

La depreciación del año registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2013 asciende a $ 35,064.

Al 31 de Diciembre de 2013, la Entidad registro una revaluación de terrenos y edificios, basado en los valores catastrales de inmuebles propiedad del Municipio, $ 4,633 por terrenos y $ 56,338 por Edificios.

7. Cuentas por pagar a corto plazo

	2013
Proveedores y contratistas	$ 47,360
Retenciones y contribuciones	12,244
Otras cuentas por pagar a corto plazo	58,083
	$ 117,687

8. Deuda pública interna

Las obligaciones financieras directas contratadas en ejercicios anteriores a cargo del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., garantizadas con las participaciones federales, son las siguientes:

	Importe
HSBC México, S. A., crédito autorizado para cubrir el pago de la reestructuración de pasivos del Municipio, fue contratado el 30 de marzo de 2007 a una tasa de TIIE más 0.29 puntos. Tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta marzo de 2017.	$ 64,082
Banco Mercantil del Norte, S. A., éste crédito simple fue contratado el 4 de abril de 2007, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que correspondan a la calificación que represente el mayor nivel de riesgo asignado a la tasa TIIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta abril de 2017.	75,116
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., éste crédito simple fue contratado el 11 de agosto de 2011, por $ 179,000 a una tasa de TIIE mas 1.19 puntos. Tiene un plazo de 10 años que incluyen doce meses de gracia para el pago de capital, el se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta noviembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2011 el Municipio dispuso de $ 174,000, asimismo en mayo de 2012 se efectuó la disposición de $ 258.	155,313
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., este crédito simple fue contratado el 25 de octubre de 2012, por $ 50,146, a una tasa de TIIE más 1.32 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 9 años y medio, el cual se cubrirá en 114 amortizaciones mensuales consecutivas hasta junio de 2022.	44,867
Banca Multiple BANREGIO Grupo Financiero, crédito simple que fue contratado el 29 de octubre de 2012, por $ 100,000, a una tasa de TIIE más 3 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 7 años que incluyen un período de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 72 amortizaciones mensuales y consecutivas. En julio de 2013 se decidió pagar anticipadamente $ 67,000, quedando un remanente de $ 33,000 a cargo de la entidad a esa fecha.	30,749
Banca Multiple BANREGIO Grupo Financiero, crédito simple que fue contratado el 12 de diciembre de 2013, por $ 52,151, a una tasa de TIIE más 1.80 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 10 años que incluyen un período de gracia de un año para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales y consecutivas.	52,151
Total deuda pública interna al 31 de diciembre de 2013:	$ 422,278

El vencimiento de la deuda pública al 31 de diciembre de 2013 se clasifica de la siguiente manera:

Corto plazo (con vencimiento durante los siguientes 12 meses)	$ 68,824
Largo plazo (enero 2015 en adelante)	
2015	77,675
2016	80,974
2017 en adelante	194,805
	353,454
Total deuda pública	$ 422,278

El Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., han convenido en modificar la cláusula Quinta referente al Pago del Crédito en los términos de las cláusulas de convenio firmado el día 25 de enero de 2011, en el que se otorgó al Municipio un aplazamiento en el pago del saldo insoluto, sin dejar de cumplir con el pago de los intereses, en el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011. Cabe mencionar que no se extendió el período de la deuda; los pagos de las amortizaciones aplazadas serán pagados durante el período restante de la deuda que se pactó en el contrato de Apertura de Crédito Simple firmado el día 30 de abril de 2007 el cual concluye el día 29 de abril de 2017.

9. Obligaciones por arrendamiento financiero

La Entidad ha contraído pasivos por arrendamiento financiero de equipo de comunicaciones y telecomunicaciones con la Compañía Thousand International Companies, S.A. de C.V., que expiran en diferentes fechas durante los siguientes 14 años. Al 31 de diciembre de 2013, los activos adquiridos se integran como sigue:

	2013
Equipo de comunicaciones, otros equipos y herramientas	$ 174,698

El contrato celebrado es para la ejecución del proyecto denominado "San Pedro Net", el cual consiste en el suministro e instalación de postes, fibra óptica, software, hardware, cajas de control, cámaras de vigilancia, dispositivos para iluminación de fibra óptica, dispositivos de almacenamiento, implementación de metodología para garantizar la seguridad de la información, además de dotar a los edificios de seguridad pública de Valle Oriente y de Díaz Ordaz, de sistema de energía interrumpida, sistema de detección de incendios, control de accesos, video vigilancia y cableado estructurado para su integración a la red de video vigilancia.

Los costos de mantenimiento serán efectuados por el proveedor en todo el período de vigencia del contrato, se estima que los costos totales de mantenimiento ascenderán aproximadamente a $ 100,000.

El pasivo por los activos antes mencionados es pagadero en los años que terminan el 31 de diciembre de:

Año	Importe
2014	$ 4,483
2015	5,144
2016	5,906
2017	6,782
2018	7,787
2019 en adelante	121,921
	$ 152,023

10. Patrimonio

El patrimonio de la Entidad se constituye por los siguientes conceptos:

I. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.

II. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.

III. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.

IV. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

11. Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos fue aprobado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y el presupuesto de egresos es aprobado por el R. Ayuntamiento.

El 31 de diciembre de 2012 fue publicado en el Periódico Oficial No. 163, el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2013 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por $ 1,123,854 el cual incluye financiamiento por $ 52,151.

El 19 de diciembre de 2012, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 21 de diciembre de 2012 en el Periódico Oficial No. 159, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, el cual establece un presupuesto total de $ 1,220,166.

El 8 de Octubre de 2013, fue aprobado por el R. Ayuntamiento, una ampliación del Presupuesto de Egresos por la cantidad de $ 464,376, para aplicarse en los programas de inversión en obras, activos, gastos de funcionamiento y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

El 17 de Diciembre de 2013, fue aprobado por el R. Ayuntamiento, una segunda ampliación del Presupuesto de Egresos por la cantidad de $ 92,842, para aplicarse en la terminación voluntaria del contrato de asociación público privada celebrado con San Pedro Meters, S.A. de C.V. y la terminación del contrato de asociación público privado por el avance de obra del Edificio Inteligente de Seguridad, principalmente.

12. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

a. Participaciones federales del fondo general de participaciones.

b. Participaciones del fondo general de participaciones por coordinación en derechos.

c. Impuesto sobre automóviles nuevos.

d. Impuesto especial sobre producción y servicios a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados.

e. Fondo de fiscalización.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Este Impuesto se distribuye conforme a lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

13. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

14. Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ramo 33

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 4 de febrero de 2013 en el Periódico Oficial No. 17 el monto aprobado para el ejercicio 2013, del "Ramo 33" asignado a éste fondo para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por $ 59,650.

15. Contingencias

a. De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio, existen varias demandas por juicios de nulidad y amparo por $ 124,152. Dichos juicios pudieran generar un egreso, en caso de que los jueces fallen en contra del Municipio.

b. En diciembre de 2012, el Municipio efectuó a través de perito, un cálculo actuarial proyectado para determinar el monto estimado del pasivo laboral generado al 31 de diciembre de 2013. El resultado de este cálculo arrojó que las obligaciones que se han acumulado desde el inicio de los planes, hasta esa fecha, ascienden a $ 2,146,400.

c. El Municipio se adhirió a los beneficios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de diciembre de 2008, lo cual conlleva a que en el supuesto de incurrir en la omisión total o parcial del entero del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores generado a partir del 1° de enero de 2009, se les disminuyan las cantidades adeudadas de sus participaciones federales.

16. Emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 15 de enero de 2014, por los siguientes funcionarios: Licenciado Roberto Ugo Ruiz Cortés, C. Presidente Municipal; Licenciado Bernardo Bichara Assad, C. Secretario del Ayuntamiento; Contador Público Encarnación P. Ramones Saldaña, C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y C. Guillermo Montemayor Cantú, C. Síndico Primero.

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
C. Presidente Municipal

Lic. Bernardo Bichara Assad
C. Secretario del Ayuntamiento

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

C. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Anexo I
Analítico de activo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

Cuenta Contable		*Saldo* Inicial (SI) 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final (SF) 4(1+2-3)	Flujo del Período (SI-SF) (1-4)
1	***ACTIVO***					
11	**ACTIVO CIRCULANTE**	**90,879**	**7,137,233**	**6,829,181**	**398,931**	**308,052**
111	**Efectivo y Equivalentes**	**74,349**	**6,692,925**	**6,542,188**	**225,086**	**150,737**
1111	Efectivo	479	586	447	618	139
1112	Bancos/Tesorería	-7,958	5,165,556	5,105,244	52,354	60,313
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	75,134	1,526,584	1,435,692	166,026	90,891
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	6,694	199	805	6,088	-606
112	***Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes***	**16,530**	**345,119**	**237,072**	**124,577**	**108,047**
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	198,282	107,868	90,414	90,414
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	16,520	117,349	121,519	12,350	-4,170
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	23,692	5,671	18,021	18,021
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	10	5,796	2,014	3,792	3,782
113	***Derechos a Recibir Bienes o Servicios***	**0**	**99,189**	**49,921**	**49,268**	**49,268**
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		99,189	49,921	49,268	49,268
12	**ACTIVO NO CIRCULANTE**	**1,137,555**	**577,553**	**462,547**	**1,252,561**	**115,006**
123	**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**	**902,454**	**374,347**	**130,015**	**1,146,786**	**244,332**
1231	Terrenos	740,668	12,998	0	753,666	12,999
1233	Edificios no Residenciales	161,786	93,990	0	255,776	93,989

1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		267,359	130,015	137,344	137,344
124	**Bienes Muebles**	**355,036**	**20,189**	**187,257**	**187,968**	**-167,068**
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	31,581	4,003	2,592	32,992	1,411
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	30,705	1,252	504	31,453	748
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,184	75	26	1,233	49
1244	Equipo de Transporte	73,060	9,045	5,627	76,478	3,418
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	4,834	1,250	0	6,084	1,250
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	213,672	4,564	178,508	39,728	-173,944
125	**Activos Intangibles**	**2,048**	**209**	**501**	**1,756**	**-292**
1251	Software	1,406		16	1,390	-16
1254	Licencias	642	209	485	366	-276
126	Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	**-121,983**	**7,119**	**143,783**	**-258,647**	**-136,664**
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	0	0	100,758	-100,758	-100758
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-119,935	6,623	43,025	-156,337	-36,402
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-2,048	496	0	-1,552	496
127	**Activos Diferidos**		**175,689**	**991**	**174,698**	**174.698**
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		175,689	991	174,698	174,698
	Total	**1,228,434**	**7,714,786**	**7,291,728**	**1,651,492**	**423,058**

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
Analítico de Pasivo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI)	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final (SF)	Flujo del Período (SI-SF)
02	PASIVO	-690,989	3,661,371	3,667,787	-697,406	-6,417
21	PASIVO CIRCULANTE	-34,971	3,443,894	3,605,335	-196,412	-161,441
0211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-34,802	3,282,793	3,365,678	-117,687	-82,885
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	2,713,592	2,759,508	-45,916	-45,916
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	326,139	327,583	-1,444	-1,444
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-12,818	103,696	103,122	-12,244	574
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-21,984	139,366	175,465	-58,083	-36,099
0213	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	157,742	231,049	-73,307	-73,307
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0	149,386	218,210	-68,824	-68,824
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	8,356	12,839	-4,483	-4,483
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	3,095	4,357	-1,262	-1,262
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	3,095	4,357	-1,262	-1,262
0216	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-169	264	4,251	-4,156	-3,987
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	-169	264	4,251	-4,156	-3,987
22	PASIVO NO CIRCULANTE	-656,018	217,477	62,452	-500,994	155,024
0223	Deuda Publica a Largo Plazo	-656,018	217,477	62,452	-500,994	155,024
2233	Préstamos de la Deuda Publica Interna por Pagar a Largo Plazo	-500,098	209,018	62,375	-353,455	146,643
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	-155,921	8,459	77	-147,539	8,382
03	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	-537,445	128,497	545,138	-954,086	-416,641
32	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-537,445	128,497	545,138	-954,086	-416,641
0322	Resultados de Ejercicios Anteriores	-55,908	0	465,169	-521,077	-465,169
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	-55,908	0	0	-55,908	0
	Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			465,169	-465,169	-465,169
0323	Revalúos			60,971	-60,971	-60,971
3231	Revalúoo de Bienes Inmuebles			60,971	-60,971	-60,971
0325	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-481,537	128,497	18,998	-372,038	109,499
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		5,569	745	4,824	4,824
3251	Cambios en Politicas Contables	-481,537	122,928	18,253	-376,862	104,675
		-1,228,434	3,789,868	4,212,925	-1,651,492	-423,058